



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 658-2011-~~GRA~~/PR

VISTO:

El Informe N° 207-2011-GRA/OPDI de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, adjuntando el Acta de Reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo de fecha 08 de Julio del 2011, que aprueban la relación de las Organizaciones e Instituciones registradas como Agentes del Presupuesto Participativo 2012 del Gobierno Regional de Arequipa, solicitando la Resolución que dispone su reconocimiento y aprobación de inscripción.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28056 Ley Marco del Proceso de Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, establecen disposiciones para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo.

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Proceso de Presupuesto Participativo.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138-Arequipa se aprueba el Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Arequipa-Periodo 2012, en el cual se establece los procedimientos para el desarrollo proceso y la inscripción y organizaciones.

Que, es necesario dar reconocimiento a las Organizaciones e Instituciones Registradas como Agentes del Presupuesto Participativo 2011.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias Leyes N° 27902, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa.

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar las solicitudes de Inscripción y Reconocimiento como Agentes del Presupuesto Participativo 2012 del Gobierno Regional de Arequipa, a las Organizaciones e Instituciones que se consignan en el siguiente cuadro:

N/O	Nombre de la Organización -SIGLAS	Agente Titular
01	Asociación de Promoción y Desarrollo - EL TALLER	Dr. José Lombardi Indacochea
02	Universidad Alas Peruanas UAP.	Abg. Gloria Achata Gonzales



03	Instituto para la Investigación Pedagógica Yachay Wasi	Prof. Juana Loayza de Espinoza
04	Cámara de Industria, Comercio y Artesanía del PYME Cámara PYME	Norma Contreras Flores
05	Coordinadora Regional de Mujeres Arequipa CORMA.	Norma María Zavala de Barreto
06	Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor	Federico Cárdenas Quiroz
07	Consejo Regional de Integración y Desarrollo Micro y Pequeña Empresa CRIDEMYPE.	Sr. Alejandro Cespedes Zamata
08	Colegio de Ingenieros del Perú - Arequipa	Ing. José Flores Castro Linares
09	Consejo Nacional de la Juventud CONAJU Arequipa	Pedro Lajo Enciso
10	Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza	José Luis Vargas Gutierrez
11	Frente de Defensa e Integración Cono Norte - FREDICON	Jhony Salgado Paredes
12	Centro de Estudios Para el Desarrollo Regional CEDER	Noel Abarca Begazo
13	Asociación Regional de Mujeres de Arequipa COREMA	Vilma Zuñiga Farfan
14	Federación Regional de Mujeres de Arequipa - FEREMA	Sra. Asencia Caceres Espinoza
15	Asoc. Educativa de Vivienda y Servicios Múltiples Magisterio COMASIS	Nicolas Pastor Corrales Romero
16	Asoc. Talleres y Pequeña y Microempresas Parque. Industrial Señor del Gran Poder	Pedro Diaz Bellido
17	Confederación de Pequeños Microempresarios de Arequipa COPIMAR	Apolinar Choque Cutipa
18	Universidad Católica de Santa María	Mgter. Juan Guerrero Gonzales
19	Asociación Solaris del Perú	Katherine Pinares Astete
20	Asociación de Restaurantes y Afines APYMES.	Fabiana Colca Apaza
21	Partido Nacionalista del Perú	Jesus Ricardo Burgos Macedo
22	Consultores en Planificación COPLAN	Econ. Dino Jimenez Montes de Oca
23	Asociación Civil de Mujeres Avanzan Con el Perú	Lic. Berta Muños Fernadez
24	Junta de Usuarios Distrito de Riego Chili-No Regulada	Carlos del Carpio Lazo
25	Coordinadora de Derechos Humanos de Arequipa	Jose Cardenas Chamana
26	CONAMYPE - Arequipa	Apolinar Cruz Quispe



27	Colegio de Arquitectos del Perú-Región Arequipa	Arq. Felix Solis Llapa
28	Centro de Estudios y Promoción del desarrollo DESCO- SUR	Sra. Patricia Pinto Arenas
29	Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de la Educación ARCIJEA	Elias Tamayo Escobar
30	Colegio de Economistas de Arequipa	Jorge Muñoz Peralta
31	Central Unitaria de Trabajadores de Arequipa	Marleny Robles Lazo
32	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación Peruana SUTEP-RA.	Fredy Apaza paz
33	Colegio de Abogados de Arequipa	Dr. José Villafuerte Charca
34	Gerencia Regional de Agricultura	MV. José Mallea Masias
35	Gerencia de Comercio Exterior y Turismo	Pedro Noe Garcia Alvarez
36	Gerencia Regional de Vivienda construcción y Saneamiento	Lic. Juan Carlos Gonzales Calla
37	Gerencia Regional de la Producción	Mg. Susan Alvarez Neira
38	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	CPC. Carol Alvarez Gomez
39	Gerencia Regional de Educación	Ing. Argelina Coacalla Vargas
40	Gerencia Regional Transportes y Comunicaciones	Reinaldo Carpio Chavez
41	Autoridad Regional Ambiental	Ing. Aiicia Beltran

Dado en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a los DOCE (12) días del mes de agosto del año dos mil once.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
 Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
 PRESIDENTE

